



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: EX-2023-03262882-APN-GA#SSN - Tasa Testigo de Rentas Vitalicias Previsionales - Diciembre 2023

Síntesis: Determinación de la Tasa Testigo del conjunto de inversiones para pólizas emitidas en pesos en Rentas Vitalicias Previsionales correspondientes al mes de diciembre de 2023.

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de comunicarles la Tasa Testigo del conjunto de inversiones en **Rentas Vitalicias Previsionales** para pólizas emitidas en pesos alcanzadas por la Circular SSN N° 4581, las Comunicaciones SSN N° 1172 y N° 1691 y la Resolución RESOL-2020-321-APN-SSN#MEC de fecha 18 de septiembre, correspondiente al mes de **diciembre de 2023**.

Se debe considerar que para este período, como es habitual, se realiza un anticipo considerando los datos desde el 16/11/2023 hasta el 11/12/2023, inclusive, resultando el valor para el mes de **diciembre de 2023** de **6,53%**.

Se informa, además, que en la Circular correspondiente a enero 2024, se incluirán los días faltantes en la presente.

La presente circular se encuentra disponible en <https://www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros>, dentro de la sección Estadísticas > Ramo > Vida y Retiro > Tasa Testigo Rentas Vitalicias Previsionales.

Saludo a ustedes atentamente.

